



FLASSES

Número Especial de
Pascua

Año 2019

FLASSES ON-LINE

Boletín electrónico oficial
Federación Latinoamericana de Sociedades
de Sexología y Educación Sexual



EDITORIAL

Queridos amigos y amigas.

En ese momento especial de Feliz Pascua, deseo a todas las entidades de FLASSES que se renueve la esperanza en la vida. Que esa esperanza sea por un mundo con más amor, amistad y una vida más rica en valores esenciales.

¿Cómo hacer efectiva esa renovación? Comenzando por un cambio interno, tratando de ser realmente una mejor versión de nosotros mismos y de nosotras mismas. Si deseamos una vida más plena, más íntegra y un mundo más fraterno debemos comenzar todos los días.

En ese Boletín divulgamos la convocatoria para la Asamblea Extraordinaria de FLASSES, a través del Comité Ejecutivo de la Federación para discutir básicamente tres puntos. El texto de la convocatoria de la Asamblea ayuda a las entidades de FLASSES a pensar sobre los temas. Cada sociedad que haya pagado en 2018 podrá designar por escrito a una persona para votar,

aunque todos los miembros puedan opinar y participar. Sugerimos que cada sociedad organice una reunión interna para discutir los tres puntos, de esta manera el voto representará la opinión consciente de cada entidad de FLASSES.

He escrito un artículo sobre el "uso del nombre de FLASSSES" e incentivo a las sociedades y personas que no son miembros a afiliarse. Las sociedades pueden convertirse en miembros en las categorías Titular o Adherente y las personas pueden solicitar ser miembros Individuales. Sabemos que FLASSES construyó, por su historia de trabajo y de ciencia, un gran nombre, por este motivo colega le animamos a participar del mayor grupo de profesionales de la sexología y de la educación sexual de Iberoamérica.

Abrazos con cariño
Jaqueline Brendler

INDICE

1. Editorial	1
2. Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria	3
3. Artículo: Sobre el uso del nombre de FLASSES	8
4. Felicitación de Pascua del Comité Ejecutivo	10

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA



FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL

1 de abril de 2019

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Queridos y queridas colegas, precisamos realizar una Asamblea Extraordinaria con el fin de resolver tres asuntos pendientes que no pueden esperar a la Asamblea General ordinaria bianual y que siguiendo lo dictado en los Estatutos, ha de ser convocada con 60 días de antelación.

Convocamos a todas las Sociedades y miembros individuales de FLASSES. Cada sociedad designará una persona delegada que será quien esté presente en la Asamblea para emitir el voto en representación de su Asociación.

La Asamblea se realizará mediante la plataforma online Zoom.us, por ello necesitamos la dirección de correo electrónico de cada persona delegada con el fin de enviar el enlace de conexión con la antelación necesaria y hora de conexión diferenciada por zona horaria.

Os adjuntamos para conocimiento previo los tres puntos a tratar y a votar.

PUNTO 1: DEBATIR SI SE ACEPTAN O SE RECHAZAN A LAS DOS SOCIEDADES DE MIAMI COMO MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL

Dos instituciones en Miami que trabajan en los campos de diagnóstico, tratamiento, educación e investigación en el área de la Sexualidad Humana: “The Miami Center for Obstetrics, Gynecology & Human Sexuality” e “International Institute for the Advanced Study of Human Sexuality”. A finales de mayo de 2018 solicitaron ser admitidas en la

Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES) y en el XIX Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual (XIX CLASES), celebrado en la Facultad de Medicina de La Universidad de Buenos Aires, del 26 al 29 de septiembre de 2018, pagaron el valor por tal solicitud (\$150 dólares por cada uno de los dos Centros).

El 29 de septiembre de 2018, a las 9:00 am, en la Universidad de Medicina de Buenos Aires, sede del XIX Congreso Latinoamericano de Sociedades de Sexología y Educación Sexual, fue convocada y realizada la Asamblea General ordinaria y se debatió la solicitud realizada, habiendo posiciones a favor y en contra. Estas posiciones quedaron reflejadas en el acta de la Asamblea de la siguiente forma:

Cristina Tania Fridman cuestionó que las dos Sociedades de Miami no podían pertenecer a FLASSES al no estar ubicadas en Latinoamérica. Que la Asociación Mundial para la Salud Sexual tiene 5 Federaciones y que Miami se encuentra ubicada en Estados Unidos de América y pertenece territorialmente a esa Federación.

Rubén Hernández Serrano indicó que Miami tiene una población hispana muy grande y que habría que considerarlo. Esta misma idea fue apoyada por la Dra. Luz Jaimes.

La Dra. María Pérez Conchillo expresó que FLASSES debería ser una Federación de cultura y no excluyente, en lugar de ser una Federación territorial como aparece en los Estatutos.

La Dra. Silvina Valente expresó que para poder aceptar a las dos Sociedades de Miami habría que modificar los Estatutos, porque si no se estaría realizando una ilegalidad. Ariel González de Paraguay estuvo de acuerdo con lo expresado por la Dra. Silvina Valente.

Se plantearon dos posturas a debate.

Si FLASSES debería seguir siendo una Federación de Sociedades y países de ámbito territorial o si se debería considerar que pasara a ser de ámbito cultural.

Hubo opiniones a favor de hacer una nueva asamblea para aprobar el hecho de que las Sociedades que quieran pertenecer a FLASSES no necesiten estar territorialmente en latinoamérica sino que debe ser un hecho cultural y de lengua. Tendría para ello el

nuevo CE trabajar con un grupo de trabajo esta nueva redacción en los Estatutos y ser debatido y aprobado en nueva Asamblea Extraordinaria. A favor de esta propuesta se pronuncian: Ralmer Rigoletto de Brasil, Antonio Casaubón de España, Lina Mercedes José de República Dominicana, María Pérez Conchillo de España, Ariel González de Uruguay, Raquel Varaschin de Brasil, Jaqueline Brendler de Brasil y Rosa Luisa Acuña de México.

Ricardo Cavalcanti expresó que no era momento de cambiar Estatutos y Fernando Bianco afirmó que habría que pensarlo muy bien y que era poco operativo. Que habría que pensar que es lo que más convenía a FLASSES.

¿Qué planteamos a debate?

Se planteó que para que fuera legal admitir a las dos Sociedades de Miami, si esta fuera la decisión mayoritaria, habría que modificar ese punto en los Estatutos y que se pudiera votar por Teleconferencia en una Asamblea extraordinaria y así no tener que esperar hasta dentro de dos años en una nueva Asamblea General.

PUNTO 2: CAMBIAR LAS NORMAS PARA ACEPTAR SOLICITUDES DE MIEMBROS INDIVIDUALES

Los requisitos para ser aceptados como miembros individuales de FLASSES, fueron publicados en el Boletín I de enero de 2010, página 23. Estos son:

1. Será miembro individual, todo aquel o aquella profesional de la Salud Sexual (educación, clínica y/o asesoramiento) que acredite (merced currículo certificado y justificantes de títulos universitarios y de la especialidad) su formación y ejercicio profesional.
2. Ser avalado por **dos** entidades o profesionales miembros de FLASSES, que por escrito refrendarán el aval.
3. La solicitud de membresía será enviada a la secretaría general de FLASSES quien, una vez comprobado que el solicitante cumple los requisitos para su admisión, la remitirá al Comité Ejecutivo para la decisión final de aceptación. Que será efectiva en la Asamblea bianual a realizar en CLASES. Al presentar la solicitud a la Secretaría de FLASSES, también hará efectivo el pago de los derechos de pertenencia anual.

4. Aportar regularmente la cuota anual establecida.
5. Declaración de que cumplirá con el régimen disciplinario y el código de Ética de FLASSES.

Derechos de ser miembro individual

1. Asistir a las Asambleas generales y participar en discusiones con los mismos derechos que los colectivos miembros de la Federación, pero **sin derecho a voto** (sí a voz).
2. Tener cuota de inscripción reducida en los congresos bianuales de la Federación Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual (CLASES).
3. Proponer comunicaciones en los CLASES.
4. Tener suscripción gratuita el Boletín informativo bimensual de FLASSES.
5. Oportunidad de publicar artículos en el Boletín bimensual de FLASSES.
6. Oportunidad de anunciar próximos eventos en el Boletín bimensual de FLASSES.

¿Qué planteamos a debate?

Para que sea más sencilla la admisión de miembros individuales, porque no pueden ser elegidos para Junta directiva o comités de FLASSES. Creemos que deberíamos exigir solamente **un** aval de recomendación, que sea valorada la petición, una vez enviada a la Secretaría General, por el Comité Ejecutivo de FLASSES. Si se acepta la petición que sea inmediata y no necesitar esperar a la Asamblea Ordinaria bianual para su efectividad pagando la cuota anual establecida, aunque si que en la citada Asamblea sean nombrados oficialmente.

PUNTO 3: CAMBIAR EL REGLAMENTO SOBRE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS.

En el en el artículo 11 del Reglamento de FLASSES dice lo siguiente:

La asamblea Extraordinaria será convocada por el Comité Ejecutivo, el Comité Consultor o el treinta por ciento de las sociedades o Instituciones miembros, por lo menos de tres países, así como también por la Presidencia de la Federación.

La convocatoria se hará en un lapso no mayor de un mes luego de efectuada la solicitud y citada con sesenta días (60) de anticipación.

Habrà Quorum cuando estèn presentes la mitad más uno de las Asociaciones. Una hora seguida después de citada la Asamblea Extraordinaria, habrá Quorum si está presente el cuarenta por ciento (40%) de las Sociedades Miembros.

Se tomará decisiones con la aprobación de las 3/5 partes de las personas delegadas presentes.

¿Qué planteamos a debate?

Cuando se aprobaron y redactaron los Estatutos no existía la posibilidad de hacer Asamblea mediante plataformas online.

Habrà Quorum cuando estèn presentes la mitad más uno de las Asociaciones. Una hora seguida después de la convocatoria de la Asamblea, debería ser posible establecer el Quorum con las personas delegadas de las Asociaciones presentes sea cual sea el número y las decisiones serán aprobadas con la mitad más uno de los votos emitidos.

Presidenta de FLASSES

2018 – 2022



Dra. Jaqueline Brendler

Secretario de FLASSES

2018 - 2022



Dr. Felipe Hurtado Murillo

ARTÍCULO

SOBRE EL USO DEL NOMBRE DE FLASSES



Queridos amigos de FLASSES.

A la dirección de FLASSES y a mi como presidenta, nos gusta mucho ver el nombre de la Federación divulgado junto al nombre de las entidades, que forman parte de FLASSES.

Para ser miembro activo de FLASSES es necesario que la sociedad esté con la anualidad pagada hasta el año 2018. El año 2019 puede ser pagado en efectivo en el congreso Mundial de la WAS en México, pues la tesorera estará en el evento y recibirá los pagos.

En relación al uso del nombre de FLASSES en cursos, la gestión del Dr. Rafael García aprobó apenas un curso en Ecuador y la gestión del Comité Ejecutivo actual no ha autorizado ningún curso, en el que se haya autorizado el uso del nombre de FLASSES como “aprobado por FLASSES”.

Ahora a finales de marzo, haremos una alianza con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), para que los afiliados de FLASSES obtengan un 15% de descuento en un curso de Educación Sexual Integral de la FLACSO.

Hemos recibido varias denuncias sobre el uso indebido del nombre FLASSES, por entidades no miembros y por colegas que no pertenecen a la Federación.

Hay varias ventajas en afiliarse a FLASSES y ellas están en los estatutos. En la categoría Miembro Titular, incluye: poder postularse a ser parte de la junta directiva, trabajar en los comités, solicitar ser la sociedad anfitriona de un CLASES, tener descuentos en los eventos científicos de FLASSES, proponer simposios o mesas en los CLASES, escribir artículo en el Boletín de FLASSES, incluir eventos en el Boletín y recibir gratuitamente los boletines de FLASSES.

FLASSES aún posee las categorías miembro Adherentes y miembro Individual.

Todos y todas son bienvenidos a FLASSES.

Besos cariñosos a todas y a todos.

FELICITACIÓN DE PASCUA DEL COMITÉ EJECUTIVO

